

COMUNICADO

ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N° 06 DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Se comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, en atención a lo dispuesto en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones¹, se ha actualizado y publicado en la subsección “Anexos y Formatos” de la Sección “Inversión Pública” del portal institucional del MEF, el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2024-2026) de la referida Directiva General. Se puede acceder a la mencionada actualización a través del siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo6_directiva001_2019EF6301.pdf

Lima, 28 de octubre de 2022

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**

¹ Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.